24 FEB. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 012/11 de fecha 08 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 012-017/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/10 "ADQUISICIÓN DE SWITCH OPTICO PARA EL IPS".

VISTO: El Memorandum PR/DBS/Nº 213/11, de fecha 01 de febrero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/10 "Adquisición de Switch Óptico para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum PR/DFI/Nº 346/2010, de fecha 16 de junio de 2010, la Dirección de Informática solicita la Adquisición de Switch Óptico para el IPS, adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorandum DIF/AT/Nº 0009/2010, de fecha 09 de julio de 2010, la Dirección de Informática solicita modificaciones al llamado para la Adquisición de Switch Óptico para el IPS, adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorandum PR/DIF/Nº 497/2010, de fecha 10 de setiembre de 2010, la Dirección de Informática solicita las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/10 "Adquisición de Switch Óptico para el IPS"

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 0107[illegible]0 de fecha 28 de octubre de 2010, la Sección Ejecución y Control de Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs. 146.300.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones trescientos mil) que afecta al Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera y del Programa 2 de Asistencia Médica General, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4110/2010 de fecha 28 de octubre de 2010. Cabe destacar que el monto total a contratar es de Gs. 154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) y que el presente llamado está previsto en el PAC 2010 como plurianual;

Que, por Resolución Nº 120-022/10 de fecha 16 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración dispone en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/10 "Adquisición de Switch Óptico para el IPS", Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/10 "Adquisición de Switch Óptico para el IPS", estableciendo un margen de preferencia del 15 % (quince por ciento) para los productos nacionales, Art. 3º) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21[illegible]

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), DATA LAB S.A., KNOW HOW S.A., PARASOFT S.R.L., SOFTSHOP S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y COMPUSAVER S.A., fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 21 de diciembre de 2010, a las 9:45 hs.;

Que, por Addenda Nº 1 fue prorrogada para el día 28 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs., el Acto de Apertura de Sobres;

Que, por Addenda Nº 2 fueron contestadas las consultas realizadas por los oferentes;

Que, de conformidad al Acta Nº 132 de fecha 28 de diciembre de 2010, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas: SOFTSHOP S.A., INFOCENTER S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y DATA LAB S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 47/10 "Adquisición de Switch Optico para el IPS", sugiere adjudicar a la firma INFOCENTER S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados y corresponder a la menor oferta;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) Adjudicar a la firma INFOCENTER S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/10 "Adquisición de Switch Optico para el IPS", según el siguiente detalle:

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca/ Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43201410-006	Switch Óptico	Unidad	Unidad	2	Cisco/USA	39.935.900	79.871.800
								79.871.800

Son: Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil ochocientos, IVA Incluido.-

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 012-017/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos a ser presentado para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas. ----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la dependencia encargada de la Administración del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente. ----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZALEZ PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA DEPARTAMENTO DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.